ABL Pharma Ecuador S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

ABL Pharma Ecuador S. A., es una Compañía constituida en el Ecuador el 2 de enero de 2002, subsidiaria de Grunenthal Ecuatoriana Cía. Ltda. y que esta a su vez es subsidiaria de Grünenthal GmbH & Co. KG de Alemania. Su principal actividad es vender y distribuir productos farmacéuticos de consumo humano principalmente a las entidades de gobierno.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 22 de marzo de 2020, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía presenta pérdidas acumuladas por 425,632 las cuales superan el 50% del capital social emitido; situación que de acuerdo a disposiciones societarias constituye una causal de disolución. Como resultado, Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda., principal accionista de la Compañía ha comunicado su intención de iniciar el proceso de fusión por absorción, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 10 de febrero de 2015 mediante resolución SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0286. Por esta razón, a la fecha la Compañía ha suspendido la operación del negocio y su actividad está enfocada en la recuperación de activos corrientes y la liquidación de las obligaciones relacionadas a la terminación del contrato marco que la Compañía mantenía con el Instituto Nacional de Contratación Pública (actual Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP).

Con fecha 7 de enero de 2019 mediante oficio No. SERCOP-DDCC-2020-00016-OF, el SERCOP notifica a la Compañía la terminación del convenio marco mantenido hasta el 31 de diciembre de 2018. Dentro de esta notificación, el SERCOP solicita a la Compañía tomar las acciones del caso con el fin de cumplir con las órdenes de compra que se hayan generado por parte de las entidades contratantes durante la vigencia del convenio marco.

A la fecha, la Compañía ha solicitado nuevamente a cada una de las entidades que mantienen estas órdenes abiertas, que manifiesten si la partida presupuestaria aún está vigente, para poder atender el requerimiento o de los contrario procedan a dejar sin efecto las órdenes de compra y adicionalmente ha solicitado al SERCOP realizar las gestiones necesarias para que las entidades actualicen en sus sistemas el estado de las órdenes de compra del producto, de esta manera la Compañía podrá definir alternativas legales que tenga a su disposición para el cierre adecuado del convenio y sus obligaciones pendientes.

La dirección registrada de la Compañía es Av. Manuel Córdova Galarza, Km 6 ½ y Paraíso; vía Mitad del Mundo, Quito-Ecuador.

Entorno Regulatorio

Las operaciones de la Compañía se encuentran reguladas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Salud, la cual establece que a la autoridad sanitaria nacional (Ministerio de Salud Pública) le corresponde la fijación, revisión y control de precios de los medicamentos de uso humano a través del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano.

En el Decreto Ejecutivo N. 400, publicado en el Registro Oficial No 299 del 29 de julio de 2014 se promulgó el nuevo Reglamento para la fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano que tiene como objeto establecer y regular los procedimientos para la fijación, revisión y control de precios de venta al consumidor final de medicamentos de uso y consumo humano que se comercialicen dentro del territorio ecuatoriano.

El reglamento establece tres regímenes de fijación de precios:

- Régimen regulado de fijación de precios que consiste en establecer un precio techo para cada segmento de mercado de los medicamentos estratégicos y nuevos.
- Régimen de fijación directa de precios de excepción y consiste en la determinación unilateral que hace el Consejo Nacional de precios de los medicamentos de uso y consumo humano.
- Régimen liberado de precios que considera todos aquellos medicamentos que no se encuentren clasificados en los dos regímenes anteriores y los precios serán libremente determinados.

El 19 de agosto de 2015 el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano emitió la Resolución 10-2015, en la cual se aprobó y fijó la lista de precios techo de medicamentos registrados y considerados como estratégicos, lista que fue socializada al sector farmacéutico el 29 de enero de 2015.
En la resolución se procedió con una nueva fijación de precios techo según la revisión realizada por la Secretaria Técnica.

Todos los medicamentos registrados de acuerdo con la definición del Decreto Ejecutivo N. 400, que ingresan por primera vez en el mercado, deberán sujetarse al precio techo de su segmento.

Adicionalmente se resolvió mantener el precio fijado previamente a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N. 400 para los medicamentos que no se encuentren clasificados como estratégicos y los precios sean libremente determinados.

El 6 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Medicamentos de Uso y Consumo Humano resolvió dar por conocidas las listas de precios de medicamentos.

El Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano anunció que desde el 8 de abril de 2017 los precios techo definidos en la Resolución No.10-2015, entran en vigencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-
Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Adopción de políticas contables

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, según se describe a continuación:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias.
- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa.
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan.
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017:

    - NIIF 3: Combinaciones de negocios.
    - NIIF 11: Acuerdos conjuntos.
    - NIC 12: Impuesto a las ganancias.
    - NIC 23: Costos de financiamiento.

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Nuevas normas e interpretaciones

Durante el año 2019, la Compañía ha aplicado NIIF 16 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de esta nueva norma se los detalla a continuación:

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

NIIF 16 incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios, arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento

futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos, entre otros). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La Compañía, no registro efecto como producto de la adopción de NIIF 16.

CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos de impuesto a la renta
CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos a la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos Diferidos. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace la compañía sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de la autoridad fiscal;
- Cómo una entidad determina la ganancia tributaria (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas; y,
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta. Tras la adopción de CINIIF 23, la Compañía consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con el reconocimiento de impuestos diferidos y pueden ocasionar que las autoridades fiscales pueden impugnar estos tratamientos fiscales. La Compañía determinó, con base a un análisis con sus asesores legales y tributarios que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales por lo que CINIIF 23 no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-
El efectivo y equivalentes de efectivo son saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo fijo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI, y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que contienen un componente financiero significativo son medidas al precio de transacción determinado bajo NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición Posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

<u>Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)</u>

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y;

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda)
La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos, y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda).

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio)
Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumentos: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio).

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultados integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y;
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y el monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Compañía.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

e) Cuentas por pagar y provisiones-

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de interés actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

f) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

g) Reconocimiento gastos-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

h) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

i) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

5. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Impuestos:**
  La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

6. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones de la NIIF 3 - Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de materialidad	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se conformaban de la siguiente manera:

	2019	2018
	Corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	274,697	336,594
Total activos financieros	**274,697**	**336,539**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 10)	113,994	129,433
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ver Nota 8)		393
Total pasivos financieros	**113,994**	**129,826**

El efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por pagar a entidades relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

8. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, bancos se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Bancos (1)	274,697	313,594
Garantía bancaria	-	23,000
	274,697	**336,594**

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, los fondos son de libre disponibilidad y no acumulan intereses.

9. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales corresponden a facturas pendientes de cobro con instituciones públicas del área de salud por 9,400, las cuales están deterioradas al 100% por lo que la Compañía mantiene una provisión de incobrables que cubre la totalidad del valor de la cartera.

Durante el año 2018, la Compañía recuperó gran parte de las partidas pendientes de cobro provisionadas, las mismas que se presentaron como parte de otros ingresos en el estado de resultados del año.

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene saldos por cobrar y pagar a entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos por pagar con entidades relacionadas se desglosan como sigue:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	Valor bruto	Costo amortizado	Valor neto
Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.	Comercial	Ecuador	Arrendamiento	90 días	(393)	-	(393)
					(393)	**-**	**(393)**

Durante los años 2019 y 2018, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2019:

		Gastos	
País	**Compañía relacionada**	**Compras de inventarios**	**Arriendos**
Ecuador	Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.	15,053	4,909
		15,053	**4,909**

Año 2018:

		Gastos
País	**Compañía relacionada**	**Arriendos**
Ecuador	Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.	4,909
		4,909

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de ABL Pharma Ecuador S. A., incluyendo a los administradores que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no cuenta con empleados bajo relación de dependencia; toda la operación es manejada en su conjunto por Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda. (Ver Nota 1).

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	**2018**
Por cobrar		
Crédito tributario por retenciones en la fuente (Ver Nota 13 (b))	23,280	16,266

	2019	**2018**
Por pagar		
Retenciones en la fuente de impuesta a la renta	425	403

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Cuentas por pagar a clientes (1)	89,486	101,878
Otros	24,083	27,555
	113,569	**129,433**

(1) Corresponde a saldos a favor de clientes por emisión de notas de crédito, sobre las cuales la Compañía se encuentra efectuando las gestiones necesarias para liquidar estos valores durante el año 2019 y 2020. (Ver Nota 1).

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente cargado al estado de resultados integrales es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	-	27,875

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	(38,593)	94,109
Más (menos)-		
Gastos no deducibles	14,635	9,941
Amortización pérdidas tributarias	-	(25,876)
Otras rentas exentas	(991)	(1,049)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	455	503
(Pérdida) utilidad gravable	**(24,494)**	**77,628**
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado relacionado con los resultados del año	-	19,407
Anticipo de Impuesto a la renta declarado mayor a impuesto a la renta causado	**-**	**27,875**
Menos-		
Anticipo pagado	(6,753)	(3,479)
Retenciones del año	(261)	(1,786)
Retenciones de años anteriores	(16,266)	(38,876)
Impuestos por recuperar (Ver Nota 11)	**(23,280)**	**(16,266)**

c) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2010.

(ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

a) La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28%, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

(iv) Anticipos del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado

con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(vii) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Impuesto a la Renta**
  - Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

- Dividendos
  - Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
  - La capitalización de utilidades no será considera como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.
  - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
  - El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
  - Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.
  - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI.
  - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
  - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- **Impuesto al Valor Agregado**
  - Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
  - Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.
  - Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:

    - Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
    - Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad.
    - El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.
    - Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.
    - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.

- Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
- Papel periódico.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

- **Impuesto a la Salida de Divisas**
  - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
  - Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días).

    - Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.
    - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
    - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.
    - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.
    - Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

- **Contribución Única y Temporal**
  - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.
- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a USD 1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

14. PATRIMONIO

Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital emitido estaba constituido por 560,000 acciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Socios	Capital emitido	Participación %
GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA.	559,999	99,99
LIBRA-PHARM GMBH	1	0.01
Total	**560,000**	**100**

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Honorarios y servicios profesionales	22,654	40,083
Impuestos y contribuciones	9,129	1,759
Arriendos	5,498	4,909
Provisiones	-	86
	37,281	**46,837**

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar con compañías relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

Estructura de gestión de riesgos-
La estructura de gestión de riesgos tiene como base la gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Gerencia-
La gerencia es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(ii) Tesorería y finanzas-
La gerencia es responsable de administrar diariamente el flujo de caja de la Compañía, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la gerencia de la Compañía. Así mismo, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

Mitigación de riesgos -
Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

a) Riesgo de mercado-
El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que los inventarios, que afectan directamente la operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus precios.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

Todos los productos farmacéuticos que comercializa ABL Pharma Ecuador S. A., se encuentran regulados en el mercado ecuatoriano por el Estado a través del Ministerio de Salud Pública. Como consecuencia, los precios de los productos tienen asignado un precio máximo de venta el cual, eventualmente, expone a la Compañía a la reducción de sus márgenes de ganancia en el caso de que incremente los gastos de internación de los productos importados

Es importante mencionar que como parte del control de los precios ejercido por el Ministerio de Salud Pública, dicha entidad verifica que los márgenes de ganancia obtenidos al comercializar los productos no exceda el 20% (máximo permitido por la legislación vigente).

La administración de la Compañía monitorea estos riesgos periódicamente a través del análisis de los márgenes de rentabilidad generados por cada producto y aplica una estrategia de prudencia al momento de solicitar fijación de precios de productos nuevos.

b) Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado estaría principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la compañía no presenta instrumentos financieros con tasas de interés.

c) Riesgo de gestión de capital-

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera son:

(i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
(ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

d) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

Adicionalmente, se debe considerar que la cartera de clientes de la Compañía, está conformada por clientes que han mantenido una relación comercial de largo plazo, y cuyo historial de pagos no reviste históricamente un riesgo para la Compañía.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 que no se hayan revelado en los mismo, excepto por el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19), consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020. A la fecha de emisión de este informe, la gerencia considera que no tiene impacto en sus operaciones y desempeño.